

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CÁMARAS DE VIGILANCIA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), informa que en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce el tratamiento sobre los datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), ubicada en la calle Presa de la Amistad No. 435, entre Armada de México y Retorno 3, Col. Campestre, C.P. 77030, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable

#### Datos personales

Los datos personales a que se refiere el presente aviso de privacidad son los que se encuentran considerados en la Fracción IX del Artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en relación con la Fracción X del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

“**Artículo 3.** Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

.....

**IX. Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;.....”

“**ARTÍCULO 4.** Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

.....

XI. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género;.....”

## ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son: imágenes, fotografías, registro de audio y video; y en algunos casos, el nombre de particulares y/o de servidores públicos, con la finalidad de registrar la afluencia e ingreso a las oficinas y en algunos casos utilizarlas para la difusión de la política de comunicación social de la dependencia y archivar la memoria gráfica de la Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC), acorde con las facultades conferidas en el artículo 5 Fracción IX y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y su Reglamento Interior.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC) dependiente de la Secretaría de Gobierno trata los datos personales con fundamento en el artículo Sexto apartado "A" Fracción II y 16 Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 9 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20, 23 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2 Párrafo Segundo y Tercero, 11, 15, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 54 Fracción XV y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; en el artículo 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo artículo 11 de la Ley General de Protección Civil; artículos 80, 82, 85, 86, 88 y 89 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil y en los artículos 58, 62 fracciones III, IV, V, VI, 63, 64 y 81 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

## Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de fotografías e imágenes y material gráfico consistente en grabaciones de audio y/o video obtenidos por aparatos electrónicos o medios ópticos a excepción de solicitud de autoridad judicial competente que estén debidamente fundados y motivados.

## Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted tiene en todo momento el derecho a conocer los datos personales que tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso

que les damos. Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea, inexacta o incompleta; de igual manera, tiene derecho a que su información se elimine de nuestro registro o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente; así como también oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

La coordinación estatal de protección civil, es la encargada de velar por la efectiva protección de sus datos personales, así como de recibir quejas o denuncias cuando considere que su derecho ha sido vulnerado.

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), presentando la solicitud respectiva a través de un formato libre ante la coordinación estatal de protección civil, o ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales**, dependiente de la Secretaría de Gobierno, ubicada en avenida Álvaro Obregón número 271 Planta Alta, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo con el LD. José Raúl Gómez Caballero quien ocupa el cargo de titular de la Unidad en un horario de atención de Lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 horas o mediante el correo electrónico [transparenciasegob@qroo.gob.mx](mailto:transparenciasegob@qroo.gob.mx). Comunicándose al teléfono (983) 1 29 28 67.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, en caso de que así lo decida, mediante el formato de solicitud de derechos ARCO, mismo que podrá descargarlo en la presente liga: <http://qroo.gob.mx/segob> dando click en Transparencia, luego en obligaciones de Transparencia y posteriormente se desplegará un menú y elegir la Fracción L que corresponde a "cualquier otra información" la que le desplegará a un menú donde se encuentra: **FORMATO DE SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN)**, mismo que puede descargarlo para su llenado.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión a que se refiere el artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169 de la Ley Local de la Materia; 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Asimismo, si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) ubicado en la Avenida Othon P Blanco Numero 66 Colonia Barrio Bravo Codigo Postal 77098, numero telefónico (983) 1 29 17 68 en esta ciudad de Chetumal Quintana Roo.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

La Coordinación Estatal de Protección Civil (COEPROC) dependiente de la Secretaría de Gobierno se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, reformas a las leyes, políticas internas o nuevos requerimientos para cumplir con las finalidades previstas.

En caso de que exista cambio en éste **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en nuestra página de internet: [www.proteccioncivil.qroo.gob.mx](http://www.proteccioncivil.qroo.gob.mx) o a los teléfonos: Tel. (983) 83 30828/ 12 71140 o en la pagina de la Secretaria de Gobierno <http://http://qroo.gob.mx/segob> en la sección "Avisos de Privacidad", sitio en el que se encuentra para su consulta

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983) 83- 2-35-61 y 12-9-19-01° al teléfono de la Unidad de Transparencia 01 (983)1 29 28 67.